

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 68.900/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 51 y 52 obra Acuerdo N° 095 de fecha 4 de Abril de 2016, mediante el cual se otorgó excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;

QUE a fs. 53 obra Nota presentada por la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita la modificación del instrumento legal citado en el considerando anterior, en virtud de que no es posible rendir en la misma mesa de examen materias correlativas;

QUE en virtud de lo expuesto, informa que rindió y aprobó la asignatura Seminario de Análisis Institucional en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016 y Educación Formal III Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016;

QUE de fs. 59 a 62 se cuenta con la situación académica de la alumna Viviana Beatriz AUYEROS;

QUE a fs. 64 obra Nota N° 175/16 interpuesta por la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informan que la Ordenanza N° 188-CS-UNPA no contempla la posibilidad de rendir exámenes finales de asignaturas correlativas en una misma mesa de examen;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por mayoría reemplazar el décimo considerando del Acuerdo N° 095 de fecha 4 de Abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUE mediante Despacho N° 026/16 recomienda otorgar excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016 y Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fechas en las cuales deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;" y el Artículo 1º del Acuerdo N° 095 de fecha 4 de Abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016 y Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fechas en las cuales deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III.";

QUE en virtud de lo expuesto corresponde reemplazar el

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR** el décimo considerando del Acuerdo N° 095 de fecha 4 de Abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUE mediante Despacho N° 026/16 recomienda otorgar excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional hasta las

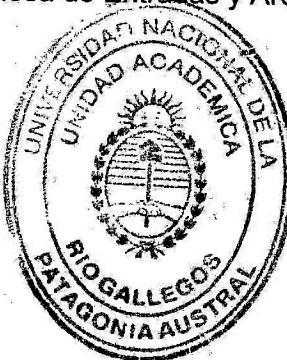


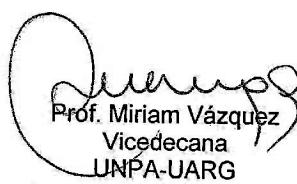
Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016 y Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fechas en las cuales deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;".-

**ARTICULO 2º.- REEMPLAZAR** el Artículo 1º del Acuerdo Nº 095 de fecha 4 de Abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1º- OTORGAR** excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS (D.N.I. Nº 17.667.766) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016 y Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fechas en las cuales deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;".-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

279